

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

### INSTITUTO CONSORCIO CLAVIJERO DIRECCIÓN GENERAL

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en las oficinas del Instituto Consorcio Clavijero, ubicadas en Paseo de los Alpes No. 23, fraccionamiento Cumbres de las Ánimas C.P. 91190, el C. César Casados Méndez, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Tecnología Educativa, y el C. Luis Francisco Gutiérrez Mora, quien fue designado para ocuparlo a partir del siete de marzo de dos mil veintidós con carácter de Subdirector de dicha área administrativa, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa denominada Subdirección de Tecnología Educativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.-----

Ambos servidores públicos se identifican con credenciales de elector vigente con folio **N1-ELIMINADO** y **N2-ELIMINADO** <sup>11</sup> respectivamente, y manifiestan tener sus domicilios

**N3-ELIMINADO** 2

**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia los CC. Guadalupe Palacios Villalobos y Saúl Villa Guerrero, manifestando la primera prestar sus servicios en el Instituto Consorcio Clavijero como Analista Administrativo, identificándose con credencial de elector con folio **N4-ELIMINADO** <sup>11</sup> el segundo manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Consorcio Clavijero como Analista Administrativo y se identifica

con credencial de elector con folio N5-ELIMINADO 11-----

**Designación de representantes:** El C. César Casados Méndez designa a la C. Ana Xochil Xilotl Cardeña, quien ocupa el cargo de Analista Educativo del Instituto Consorcio Clavijero y en este acto se identifica con credencial de elector con folio N6-ELIMINADO, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Luis Francisco Gutiérrez Mora designa al C. Eddie Pascual Libreros, quien ocupa el cargo de Analista de Redes del Instituto Consorcio Clavijero y en este acto se identifica con credencial de elector con folio N7-ELIMINADO 11 para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el Lic. Aldo Villagrán García, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, quien se identifica con credencial de elector con folio N8-ELIMINADO de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien manifiesta haber sido designado para comparecer en este acto en términos del oficio número OIC/SEV/FIS/1383/2022, de fecha 25 de marzo de 2022.-----

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. César Casados Méndez procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y

archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
<b>ANEXO I ORGANIZACIÓN</b>		<b>0001-0007</b>
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama).	<b>0002-0004</b>
1.2	Manuales Administrativos.	<b>0005-0007</b>
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre).	<b>No Aplica</b>
<b>ANEXO II PLANEACIÓN</b>		<b>0008-0009</b>
2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	<b>No Aplica</b>
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo.	<b>No Aplica</b>
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo.	<b>No Aplica</b>
2.1.3	Programa Sectorial.	<b>No Aplica</b>
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial.	<b>No Aplica</b>
2.1.5	Programa Institucional.	<b>No Aplica</b>
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional.	<b>No Aplica</b>
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales.	<b>No Aplica</b>
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales.	<b>No Aplica</b>
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones.	<b>No Aplica</b>
2.1.10	Avances Físicos Financieros.	<b>No Aplica</b>
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	<b>No Aplica</b>
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	<b>No Aplica</b>
2.1.13	Programa de capacitación al personal.	<b>No Aplica</b>
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal.	<b>No Aplica</b>
2.1.15	Programa General de Trabajo.	<b>No Aplica</b>
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo.	<b>No Aplica</b>
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	<b>No Aplica</b>
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado.	<b>No Aplica</b>
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual.	<b>No Aplica</b>
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto.	<b>No Aplica</b>
2.2.4	Avance del Sector por partida.	<b>No Aplica</b>
2.2.5	Avance Presupuestal Programático.	<b>No Aplica</b>
<b>ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>		<b>00010-00025</b>
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas.	<b>00011-00020</b>
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte.	<b>00021-00022</b>
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables).	<b>00023-00025</b>
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno.	<b>No Aplica</b>
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno.	<b>No Aplica</b>
<b>ANEXO IV FINANCIERA</b>		<b>00026-00029</b>
4.1	Estado de Situación Financiera.	<b>No Aplica</b>



4.2	Estado de Actividades.	No Aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	No Aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera.	No Aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo.	No Aplica
4.6	Estado Analítico del Activo.	No Aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes.	No Aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros.	No Aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	No Aplica
4.10	Balanza de Comprobación.	No Aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias.	No Aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	No Aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros.	No Aplica
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	No Aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	No Aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No Aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	No Aplica
4.17	Balance Presupuestario - LDF	No Aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	No Aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).	No Aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa).	No Aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional).	No Aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	No Aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	No Aplica
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	No Aplica
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	No Aplica
4.26	Resultados de Egresos - LDF	No Aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	No Aplica
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	No Aplica
4.28	Corte de Caja.	No Aplica
4.29	Arqueo de Caja.	No Aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados.	No Aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias.	No Aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques.	No Aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar.	No Aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión.	No Aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas.	No Aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados.	No Aplica
4.37	Situación de deudores diversos.	No Aplica
4.38	Inventario de formas valoradas.	No Aplica
4.39	Relación de firmas registradas.	No Aplica
4.40	Subsidios y Transferencias.	No Aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios.	No Aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado).	00028-00029
<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>00030-00073</b>
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes).	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal).	00031

5.2	Relación de personal comisionado.	00032-00033
5.3	Relación de personal con licencias o permisos.	00034-00035
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar.	00036-00037
5.5	Tabulador de sueldos autorizado.	No Aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados.	No Aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes.	No Aplica
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado).	No Aplica
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles.	No Aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén.	No Aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas).	00041-00044
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas).	00045-00057
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas.	00058-00059
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles.	No Aplica
<b>ARCHIVOS</b>		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite.	00061-00063
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración.	No Aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico.	No Aplica
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos.	00065-00067
<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales).		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo).	00068-00069
5.20	Relación de Sellos Oficiales.	00070-00071
<b>ESPECIES ANIMALES</b>		
5.21	Relación de Especies Animales.	00072-00073
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>00074-00075</b>
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar.	No Aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento).	No Aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos).	No Aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones).	No Aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión.	No Aplica
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>00076-00083</b>
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	No Aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención.	00078-00079
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	00080-00081
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	00082-00083

<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>00084-00086</b>
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte.	<b>00085-00086</b>
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>00087-000173</b>
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción.	<b>00088-00090</b>
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos.	<b>00091-000146</b>
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre).	<b>000147-000173</b>

**Otros hechos:** El servidor público que recibe, C. Luis Francisco Gutiérrez Mora, hace constar que recibe la relación de muebles activos en archivo digital y que, en el término de treinta días hábiles verificará la ubicación física de todos los bienes que se encuentran dentro de la Subdirección de Tecnología Educativa. Así mismo, el C. César Casados Méndez se encuentra a entera disposición para ser contactado en caso de que se requiera información adicional relativa a la presente Acta administrativa, en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional).-----

**Declaraciones finales:** El C. César Casados Méndez manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional necesaria, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad).-----

Por su parte, el C. Luis Francisco Gutiérrez Mora recibe con las reservas de ley del C. César Casados Méndez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, para que sea aclarada por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El Lic. Aldo Villagrán García comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 32, 33 Fracción I y III y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los ciento setenta y tres documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben,



*Handwritten signature*

*Recepción M.*



y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----  
-----

**ENTREGA**



C. César Casados Méndez

**RECIBE**



C. Luis Francisco Gutiérrez Mora

**REPRESENTANTES**



C. Ana Xochil Xilotl Cardeña



C. Eddie Pascual Libreros

**TESTIGOS**



C. Guadalupe Palacios Villalobos



C. Saúl Villa Guerrero

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
Lic. Aldo Villagrán García

Las firmas que anteceden corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Tecnología Educativa del Instituto Consorcio Clavijero, celebrada en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."